

METODOLOGÍA

Participación ciudadana para la
regularización del espacio público
en barrios en proceso de legalización



ARQ. JOSÉ DANIEL TRIANA RESTREPO

2026

INTRODUCCION

La presenta cartilla quiere brindar una herramienta tanto pedagógica como metodológica para la regularización y legalización de los espacios públicos en barrios de procesos de legalización.

Los procesos de legalización para las alcaldías son todavía materia en desarrollo, ya que las normas actuales para la legalización de los barrios no son claras en los casos donde no se cumplen las condiciones como lo indican las normas, al igual que los procedimientos.

Esta metodología se plantea para los barrios que están en proceso de legalización, lo que se busca con esta herramienta son tres puntos fundamentales, uno que corresponde a la pedagogía urbana con la cual se quiere incentivar la participación y el aprendizaje sobre espacio público, el segundo punto es aportar un herramienta que indique el paso a paso de cómo deben realizar los talleres de participación para la generación del espacio público con sus metodologías y evaluaciones, y el tercer punto es lograr consolidar todos estos elementos recolectados en campo y poderlos plasmar de la mejor forma en un documento que se puede llamar resolución, que se convertirá en la hoja de ruta que tendrá el barrio para su futuro.

PARTE 1

PEDAGOGIA URBANA

Esta cartilla inicia con una pedagogía urbana para la población en general, los temas a tratar son todos los relacionados al espacio público, sus componentes y la participación de la comunidad en la generación del espacio público por medio de la cartografía social.

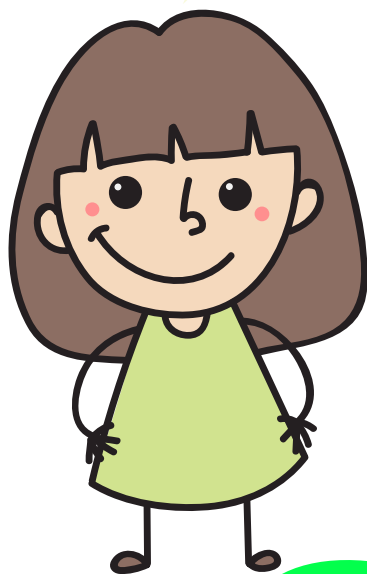
La pedagogía es para toda la población en general, tanto para habitantes, como los líderes de procesos y profesionales que acompañan la legalización de los barrios..

Todo proceso de legalización de barrios debe iniciar con un taller pedagógico que permita a la población acceder a la información por medio de la pedagogía, explicándoles los pasos a seguir y las normas que se deben cumplir.



TALLER PEDAGOGICO

En el taller pedagógico debe ser un encuentro con la comunidad de manera presencial en un recinto donde se pueda elaborar el taller compuesto de una exposición y una participación de mapeo colectivo, es importante que este taller sea motivado tanto por la entidad estatal, así como por los líderes y comunidades por medio de una invitación.



COMENCEMOS NUESTRO TALLER PEDAGOGICO

LA INVITACION

Ahora comenzaremos nuestro proceso con una invitación a la comunidad esta invitación deberá tener la siguiente información:

- Entidad: Alcaldia
- Exponente: Profesional a cargo de la charla
- Tema: Legalización de barrios.
Zonas ambientales como espacio público.
Movilidad y centralidad como espacio público.
Espacio público efectivo.
Equipamiento como espacio público.
Reconocimiento social del espacio público.

Dirección: Salon social barrio Granjas de Julio Rincon

Fecha y hora: Sabado 17 de Agosto de 2024 4:00 pm

Ejemplo:

LA ALCALDÍA INVITA AL TALLER DE PEDAGOGÍA

El Arq. José Daniel Triana Restrepo, profesional a cargo de las legalizaciones de los barrios invita a la comunidad a participar en una jornada pedagógica, para el aprendizaje en temas de:

- Legalización de barrios.
- Zonas ambientales como espacio público.
- Movilidad y centralidad como espacio público.
- Espacio público efectivo.
- Equipamiento como espacio público.
- Reconocimiento social del espacio público.

Esta jornada pedagógica es abierta al público en general, la transformación de nuestro territorio depende de nuestra participación y aporte.

FECHA: SABADO 17 DE AGOSTO DE 2024 4:00 pm de la tarde. – SALON SOCIAL BARRIO GRANJAS DE JULIO RINCON



LA PRESENTACION O EXPOSICION DE TEMAS

Introducción

El taller pedagógico debe estar a cargo del profesional que va a liderar el proceso de legalización, y se debe desarrollar con una presentación o exposición la cual debe tener los siguientes temas, exponiéndolos de manera sencilla y práctica.

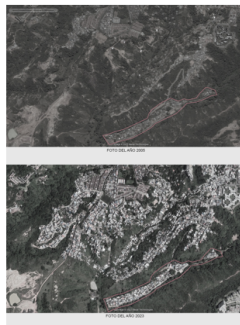
Esta presentación debe ser lo más amigable y fácil de entender para las personas, los temas se deben explicar de manera concreta para que la comunidad tenga los términos claros.

Ejemplo:

Importante una introducción que haga ver la situación en la cual se encuentra el asentamiento.

INTRODUCCIÓN.

Duhau (1998) propone el siguiente enunciado **“la solución habitacional masiva al alcance de los sectores populares ha consistido en las últimas décadas y consiste actualmente en el acceso al suelo a través de los procesos de urbanización irregular y la autoproducción de vivienda”** a ello lo denomina la urbanización popular, o barrios autoconstruidos, pero la ley los llama asentamientos ilegales.



HABLEMOS DEL POT

Los temas aca relacionados y la manera en la que se expone es de vital importancia para las personas, hay que esxplicarle a la gente las bondades y beneficios del POT, y lo que la alcaldia puede hacer en cuanto a veneficios.



¿Qué es el POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)?

El POT es un instrumento normativo, que **lo desarrollan en común acuerdo, la comunidad y las entidades del municipio, por medio de la participación y concertación.**

P.O.T.

¿Para qué sirve el POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)?

Sirve para **planificar el desarrollo y crecimiento urbano de la ciudad, permitiéndole regularizar y armonizar el territorio a futuro, para el correcto funcionamiento.**

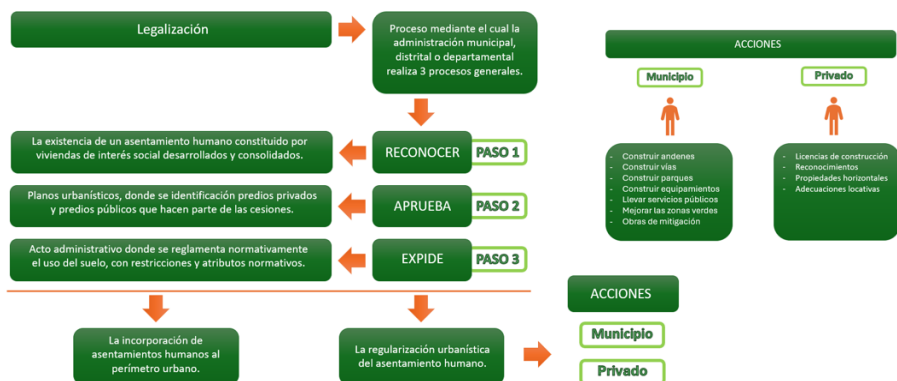


HABLEMOS DE LEGALIZAR UN BARRIO

El proceso de legalización es un tema complejo para la población, ya que a la fecha todavía hay muchas condiciones que no están descritas en la norma y que hay que resolver para que los procesos no se queden estancados. Por eso es importante que la gente aprenda como funciona el proceso.



¿Qué es un proceso de legalización de barrios?



HABLEMOS DE LOS TIPOS DE ASENTAMIENTOS

Es importante que las personas puedan entender los tipos de asentamientos, las categorías que ha definido el estado.



TIPOS DE ASENTAMIENTOANO

¿Qué es un barrio en TMI?

Barrios en TMI(Tratamiento Mejoramiento Integral):

- Son barrios legalizados
- Las viviendas están en proceso de regularización
- Cuentan con servicios públicos
- Cuentan con espacio público precario
- Cuentan con vías públicas precarias
- Puede o no existir equipamiento urbano
- Puede o no existir espacio público eficiente



TIPOS DE ASENTAMIENTO

¿Qué es un asentamiento humano ilegal consolidado?

Asentamiento humano ilegal consolidado:

- Está conformado por una vivienda o más
- Edificaciones permanentes
- Construidas con materiales estables
- Cuentan con servicios públicos instalada
- Con andenes y vías pavimentadas
- La ocupación y la construcción se encuentran ubicadas en predios públicos y/o privados sin contar con la aprobación del propietario y sin ningún tipo de legalidad, ni planificación urbanística



TIPOS DE ASENTAMIENTO

¿Qué es un asentamiento humano ilegal precario?

Asentamiento humano ilegal precario:

- Está conformado por una vivienda o más
- Los andenes y vías no se encuentran contruidos o desarrollados
- No cuentan con todos los servicios públicos
- Las viviendas no están construidas con los materiales adecuados y no cumplen con la norma sismo resistente.
- La ocupación y la construcción se encuentran ubicadas en predios públicos y/o privados sin contar con la aprobación del propietario y sin ningún tipo de legalidad, ni planificación urbanística



¿CUALES NO SE PUEDEN LEGALIZAR?

En este tipo de asentamientos no se permite la legalización de barrios, por estar en zonas de amenaza, riesgo y vulnerabilidad.



TIPOS DE ASENTAMIENTOANO

¿Qué es un asentamiento precario?

Asentamientos precarios:

- Estar en zonas donde los servicios públicos no pueden llegar
- Donde no hay andenes o vías para comunicarse con la red vial de la ciudad
- Están en zonas de riesgo, amenaza y vulnerables no mitigables
- Las viviendas están conformadas por materiales inadecuados para el uso de una vivienda
- La estructura de la vivienda es inestable y no son materiales que cumplan con la norma sismo resistente
- No existen cesiones, espacio público o áreas para complementar el servicio a la vivienda
- La población es vulnerable por estar en condiciones de pobreza y déficit en los niveles sociales y de salud



HABLEMOS DE LOS PASOS DE LEGALIZACION

Los pasos acá mencionados son los que la ley 1077 del 2015, señala a nivel general, dentro de estos pasos hace falta una parte importante para la legalización y es la participación de la comunidad para generar espacio publico.



PASOS PARA LEGALIZAR UN BARRIO



HABLEMOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Ahora en esta parte queremos hacer énfasis en el espacio público, las áreas que pueden vincularse al espacio público y que es una obligación de la comunidad destinar áreas para el futuro espacio público del barrio.



CONCEPTO DEL ESPACIO PÚBLICO



HABLEMOS DE PARTICIPACION

En este punto es importante señalar la importancia de la participación, las bondades y el porque es tan necesario que las personas aporten no solamente el malestar que hay en el barrio, también se debe aportar soluciones a los conflictos que existen en el barrio.



¿Qué es la cartografía participativa?

La cartografía social participativa es **construir o sentar las bases de la aproximación de la posible solución, acuerdo o acción**, que se requiere para transformar de manera positiva el espacio público, permitiendo la inclusión, el acceso, la igualdad, la equidad y la apropiación del espacio.

¿Qué es la participación ciudadana?

Es **toda acción que aporte al fin común**, se podrá catalogar como acción positiva, **suministrar información, participar en consultas, participación por aportes o iniciativa propia**. Todas estas acciones están encaminadas a dar soluciones a los problemas y conflictos del barrio.

PARTICIPACION CIUDADANA

Introducción

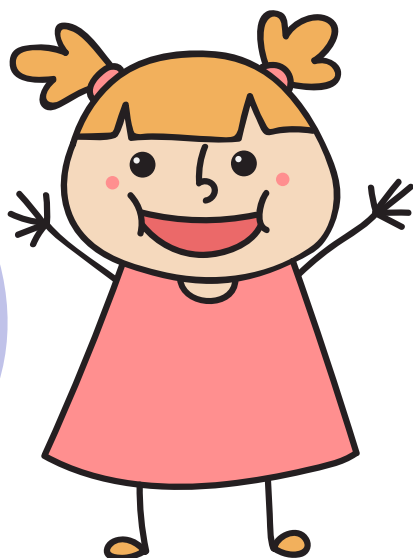
En esta parte hablaremos de la participación, sus formas de participar y quienes pueden participar en los procesos de generación de espacio público.



PARTICIPACION CIUDADANA

¿Qué es la participación ciudadana?

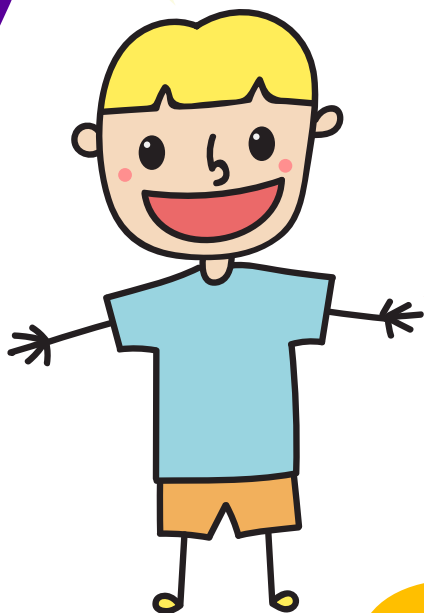
La participación ciudadana es involucrar a la ciudadanía en los procesos de tomas de decisiones, por medio de metodologías de participación, que ayuden a la construcción del territorio que habitamos.



PARTICIPACION CIUDADANA

¿Quiénes pueden participar?

En el diseño urbano, todos tienen derecho a la participación, desde los menores de edad, niños, adultos y los abuelitos. Se puede participar dando ideas, soluciones o haciendo ver los problemas que tiene el barrio frente al espacio público.



PARTICIPACION CIUDADANA

¿Como participar?

Para participar en el diseño urbano del barrio, debemos asistir a las reuniones convocadas, por el administrador del espacio publico que es la entidad estatal (Estado, alcaldías, gobernaciones), hacer ver las problemáticas, las necesidades, los conflictos y apoyar las soluciones por medio de la apropiación del espacio público.



HABLEMOS DEL ESPACIO PÚBLICO

¿Qué es el espacio público en el barrio?

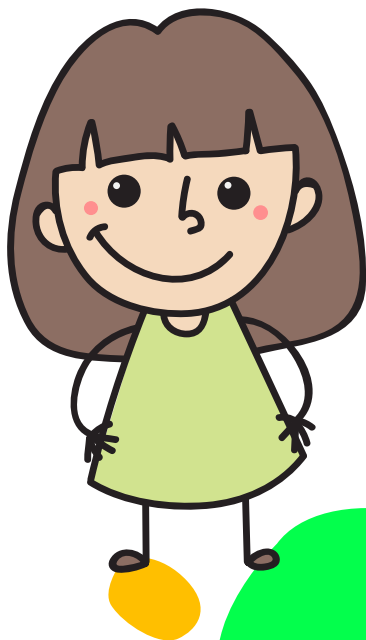
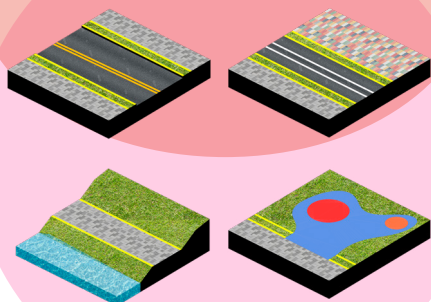
El espacio público es todo el territorio común (Que es de todos) y que puedo recorrer por mis propios medios, sin necesidad de sentirme invasor o restringido por algún elemento.



HABLEMOS DE LA CALLE

¿Qué es la calle?

La calle es el espacio público o elemento que constituye la red de comunicación de la ciudad, por donde la población transita y conecta con todo el territorio.



HABLEMOS DE APROPIAR EL ESPACIO PUBLICO

¿Por qué es importante participar en la regularización del espacio publico y las calles del barrio?

Es importante porque así la población se apropia del espacio público, se le da un valor agregado que es la identidad y se dictan normas para el funcionamiento.



ESPACIO PUBLICO

Introducción

En este punto hablaremos del espacio público y su representación en la ciudad, las categorías por así decirlo, identificar el espacio publico es una necesidad de todos y una obligación cuidarlo por medio de la apropiación colectiva.

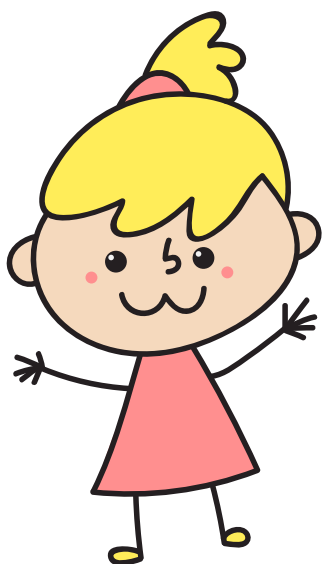


HABLEMOS DEL ESPACIO PUBLICO

¿Qué es el espacio publico en la ciudad?

El espacio público en la ciudad es todo lo que no es privado, y a su vez esta compuesto por una serie de elementos que son los encargados de crear la ciudad, con su identidad y cultura.

Ahora vamos a ver cuales son esos elementos:



HABLEMOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Las zonas verdes como espacio público

Las zonas verdes como espacio público se generan desde la conservación y protección de todos los sectores que se cataloguen como espacio público, en estas zonas se pueden generar parques o senderos ecológicos que aporte el goce y disfrute de la ciudad. Dentro de esta categoría de zonas verdes pueden estar las escarpas, alamedas, faldas de terreno, potreros, etc. Todo el territorio que tenga el carácter de conservación y protección ambiental.



HABLEMOS DEL ESPACIO PÚBLICO

La movilidad como espacio público

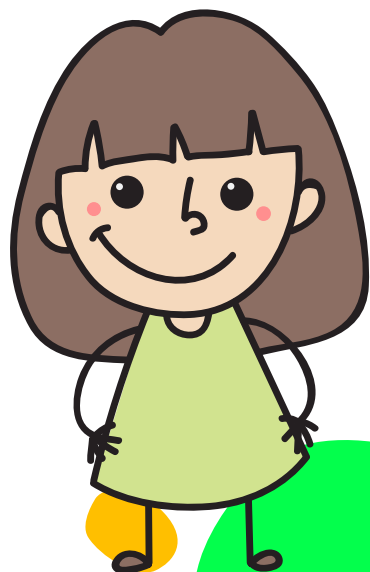
Las vías, andenes, senderos, corredores, escaleras y todos los elementos comunes para la población en general que nos permitan comunicarnos de un punto a otro es espacio público que permite la movilización por la ciudad.



HABLEMOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Espacio público efectivo

El espacio público efectivo son todos esos lugares donde se puede jugar, compartir, reunirse y gozar en comunidad, como lo son las canchas, parques, plazoletas y todos los espacios que sirvan para estas actividades.



HABLEMOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Equipamiento como espacio público

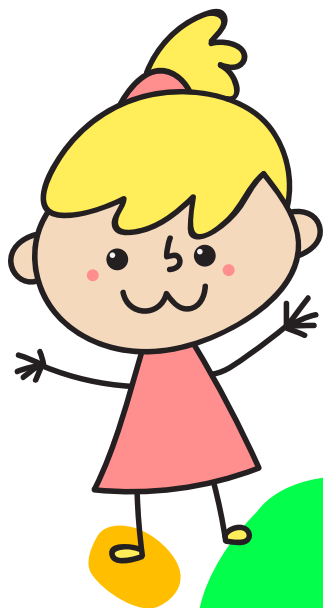
El equipamiento urbano son todas las construcciones, con funciones públicas, donde se prestan servicios básicos y complementarios para la comunidad y que a su vez son parte del componente del espacio público. En estos lugares se suele concentrar la comunidad para realizar actividades diarias o particulares, como lo son la educación, labores sociales, labores de salud y demás actividades que sean necesarias para el barrio.



HABLEMOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Reconocimiento social del espacio público

El reconocimiento social del espacio público, es a lo que le llamamos cultura, historia, arraigo o identidad, la ciudad tiene estas características en muchos sectores y lo que ha hecho que estos elementos tomen valor es el cuidado, conservación y transformación del espacio público.



CARTOGRAFIA SOCIAL

Introducción

En este punto hablaremos de la cartografía social como una herramienta importante en la creación de espacio público, este instrumento permite construir las bases de las posibles soluciones, acuerdos o compromisos de actividades a realizar para mejorar el espacio publico en general.



HABLEMOS DE LA CARTOGRAFIA SOCIAL

¿Qué es la cartografía social?

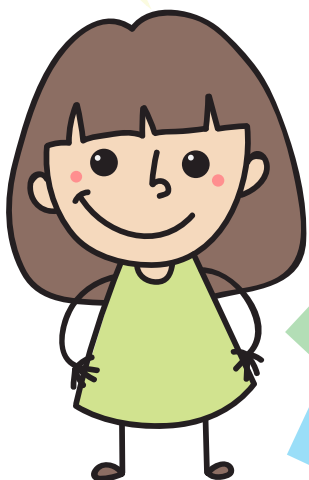
La cartografía social participativa es la construcción de las bases de la aproximación de la posible solución, acuerdo o acción a realizar, que se requiere para transformar de manera positiva el espacio público, permitiendo la inclusión, el acceso, la igualdad, la equidad y la apropiación del espacio. Por medio de planos.



HABLEMOS DE LA CARTOGRAFIA SOCIAL

¿Cómo funciona la participación por medio de la cartografía social?

La participación se realiza por medio de aportes, ya sean soluciones o una narrativa de los problemas, por medio de un mapa base, en el cual se deben describir, señalar o titular lo que se quiere solucionar o evidenciar.



HABLEMOS DE LA CARTOGRAFIA SOCIAL

¿Como se componen los mapas?

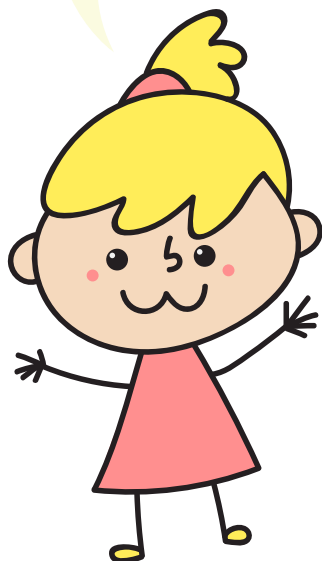
Los mapas pueden componerse de cartografías topográficas, fotos aéreas o satelitales o pueden realizarse a través de una narrativa o descripciones que la población realicen del territorio, estos mapas son la base para realizar los aportes.



HABLEMOS DE LA CARTOGRAFIA SOCIAL

¿Qué materiales se deben tener?

Planos, lapiceros, colores, marcadores, estikers de colores, hojas y cintas. Estos son los materiales con los cuales las personas van a realizar los aportes, ya sea porque lo escriban directamente en el plano o en notas que pueden ir pegando en el plano en el sector donde se evidencia una dificultad o una posible solución.



PARTE 2

PASO A PASO DEL TALLER

En esta segunda parte hablaremos del paso a paso para realizar el taller, sus componentes y de las posibles dificultades que se podrían presentar durante el proceso y como se podrían solucionar.



COMENCEMOS NUESTRO TALLER PARTICIPACION

LA INVITACION

Ahora comenzaremos nuestro proceso con una invitación a la comunidad esta invitación deberá tener la siguiente información:

- Entidad: Alcaldia
- Exponente: Profesional a cargo de la charla
- Tema: Legalización de barrios.
 - Zonas ambientales como espacio público.
 - Movilidad y centralidad como espacio público.
 - Espacio público efectivo.
 - Equipamiento como espacio público.
 - Reconocimiento social del espacio público.
- Dirección: Salon social barrio Granjas de Julio Rincon
- Fecha y hora: Sabado 17 de Agosto de 2024 4:00 pm

Ejemplo:

INVITACIÓN AL TALLER DE PARTICIPACIÓN

El Arq. José Daniel Triana Restrepo, invita a la comunidad a participar en una jornada participación para la generación de espacio publico y legalizaciones de barrios:

- Legalización de barrios.
- Zonas ambientales como espacio público.
- Movilidad y centralidad como espacio público.
- Espacio público efectivo.
- Equipamiento como espacio público.
- Reconocimiento social del espacio público.

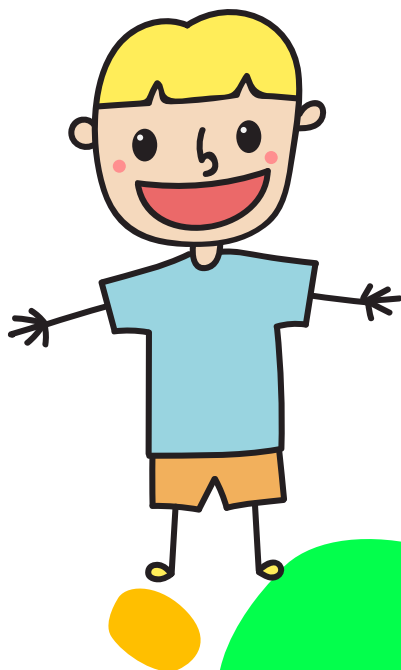
Esta jornada es abierta al público en general, la transformación de nuestro territorio depende de nuestra participación y aporte.

FECHA: SABADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024 3:00 pm de la tarde.
SALON SOCIAL BARRIO GRANJAS DE JULIO RINCON



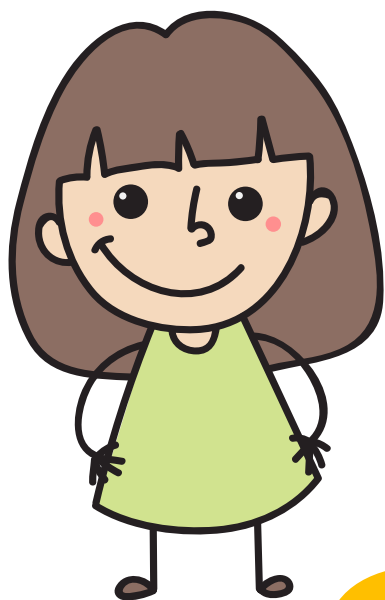
PASO 1.

Se plantea el tipo de cartografía si es social-cultural, social-histórica, social-económica, social-urbana, etc. El tipo puede variar según la información que se necesita recopilar, dejando claro desde el comienzo la información que se va a tratar.



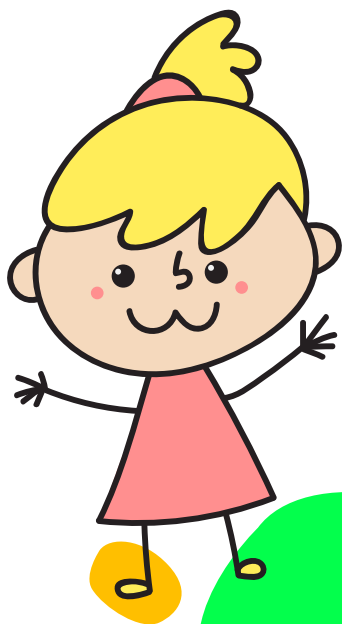
PASO 11.

El organizador por medio de un plano o un pliego en blanco propone identificar el territorio por medio de hitos, puntos geográficos, contextos o elementos que constituyen el barrio, comuna, sector, o área de trabajo.



PASO III.

Se le explica a los participantes las dinámicas que participación y los métodos de expresión, pueden ser por medio de dibujos, textos, colores, puntos, stickers, etc. Es de libre expresión. La dinámica de participación tiene que ver con las edades de los participantes, grupos, y enfoque de la información.

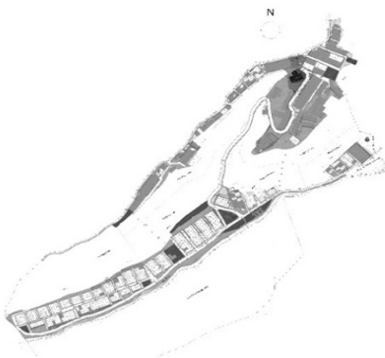


PASO IV.

Una vez estén los grupos de participación y métodos claros de participación, le damos libertad para que por medio de preguntas e interacción (esperando que propongan preguntas) comiencen a expresar los problemas, soluciones, ideas, conflictos, etc. En los mapas sociales.



TIPOS DE CARTOGRAFIA SOCIAL



1. Paso el Diagnostico

DAFO



Barrio el cristal bajo

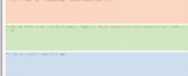
2. Paso la Soluciones

CAME

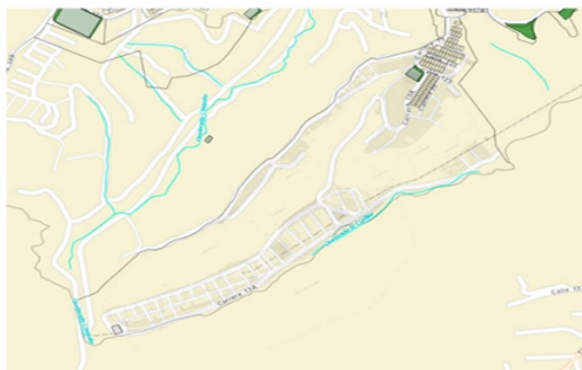


3. Paso la Acciones

Cerrar brecha



Iconos



CARTOGRAFIA.

La cartografía que se puede utilizar para el taller de participación, puede ser varias, lo importante en este caso es que se logre participar, aportando soluciones y acuerdos para el futuro del espacio público.



1. Paso el Diagnostico

BAFO



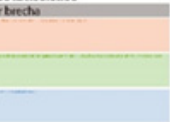
2. Paso la Soluciones

CAME



3. Paso la Acciones

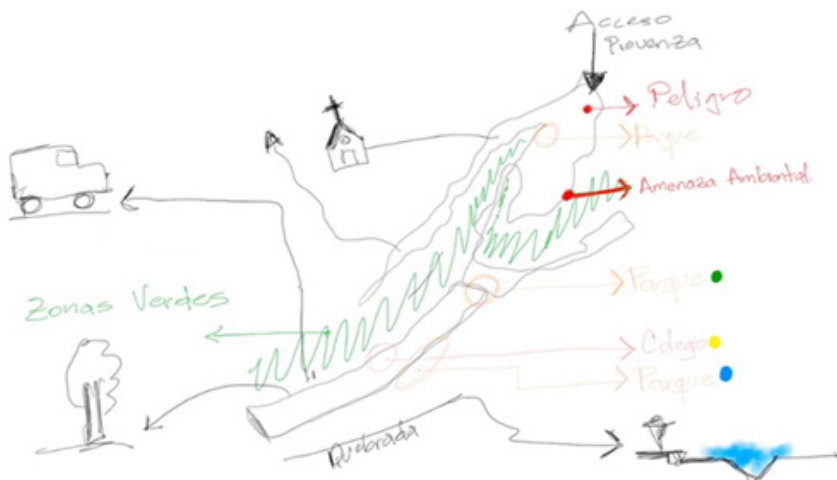
Cenar brecha



Iconos



Barrio el cristal bajo



CARTOGRAFIA.

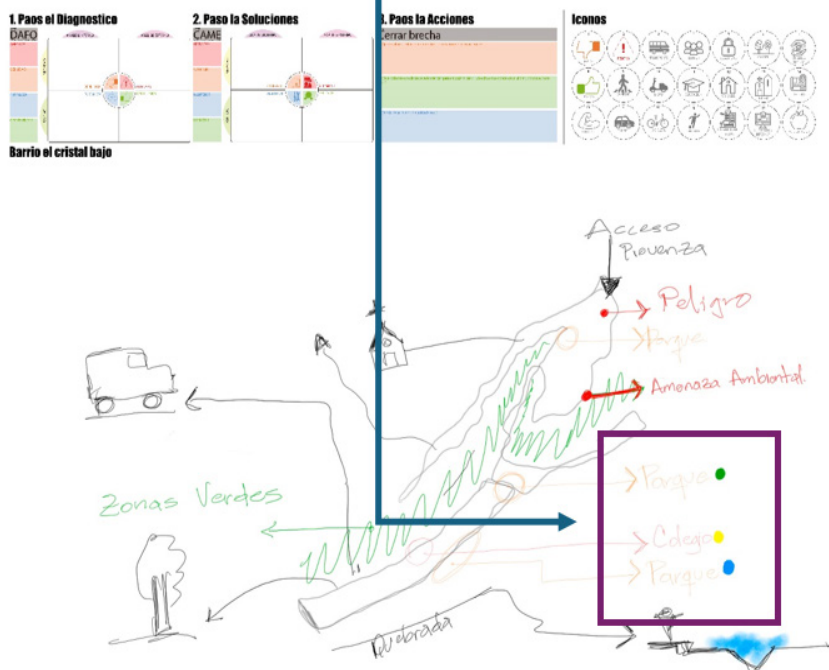
Como vemos en el ejemplo, podemos rayar a mano y seguir las instrucciones de los profesionales del taller para participar en cada punto o caso que se propongan.

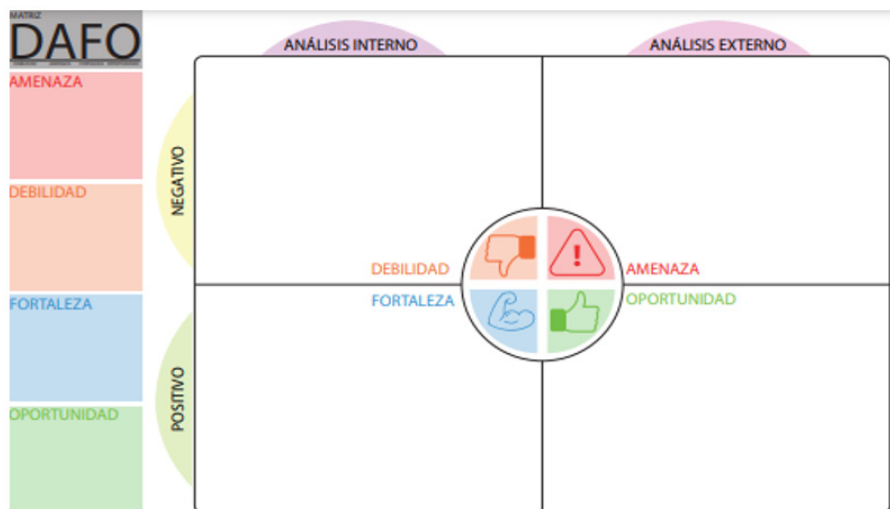


Variables para Representar en la Cartografía Participativa

Tema	¿Cómo se encuentra en estos momentos?			
	Bueno ●	Regular ●	Malo ●	Amenaza ●
Zonas verdes publicas				
Parques públicos				
Vías públicas (Andenes y vías)				
Equipamiento publico				
Observación:				

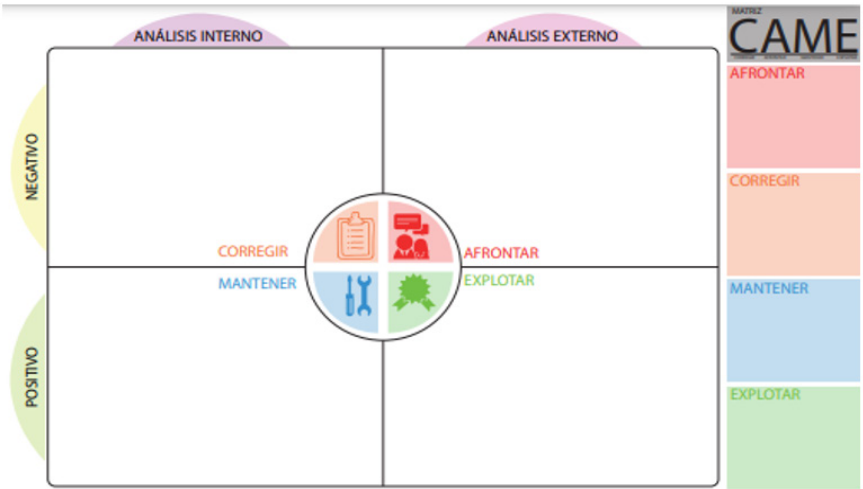
Ejemplo:





La matriz DAFO se usa para identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, de una empresa o territorio, en este contexto, se usa para reconocer a manera interna (debilidades y fortalezas), y de manera externa (amenazas y oportunidades) las características que posee un territorio o un conjunto de personas para poder integrarse en el mapa o cartografía de participación ciudadana.





La matriz CAME se usa para identificar los aspectos de corregir, afrontar, mantener y explotar de una empresa o territorio, en este contexto, se usará para reconocer de manera interna (corregir y mantener), y de manera externa (afrontar y explotar), los aspectos que permitirán el desarrollo de unas acciones para la cartografía de participación ciudadana.



MATRIZ

Cerrar brecha

1. ¿Que resultados estan comprometidos como comunidad a conseguir?

3. ¿ Que acciones específicas pueden realizar para empezar a cerrar la brecha entre donde estan ahora y donde se desea estar?

2. ¿Donde estan como comunidad ahora?

Para poder cerrar la brecha debemos pensar cómo hacer la transición del punto A al B, es decir, cómo será el desarrollo o el paso a paso de cada acción que debemos adelantar para lograr nuestro objetivos y metas.



PUNTO A

a. Define tus objetivos:

- Antes que todo, establece metas claras y medibles para tu entorno que reflejen el estado deseado en el futuro.
- Establece objetivos específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada.

PUNTO B

b. Evalúa el desempeño actual:

- Utiliza los objetivos definidos para medir el desempeño actual del entorno.
- Considera datos históricos y análisis previos para una comparación más sólida.

PUNTO C

c. Analiza la brecha:

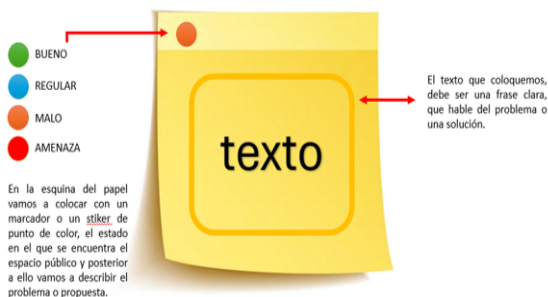
- Identifica la diferencia entre el estado actual y el estado deseado.
- Desarrolla estrategias y tácticas para cerrar esta brecha de manera realista y alcanzable.
- Asegúrate de que los objetivos sean factibles dentro del periodo de tiempo establecido.

**VEAMOS UN EJEMPLO
DE COMO PARTICIPAR**



Paso a paso del taller de la cartografía social

- Paso 3: Se les explica a los participantes las dinámicas de participación y los métodos de expresión, pueden ser por medio de dibujos, textos, colores, puntos, stickers, etc. Es de libre expresión. La dinámica de participación tiene que ver con las edades de los participantes, grupos, y enfoque de la información, por eso es importante segmentar los grupos para participar. (Ver tabla de participación)
- Paso 4: Una vez estén los grupos de participación y métodos estén claros, le damos libertad para que por medio de preguntas e interacción (esperando que propongan preguntas) comiencen a expresar los problemas, soluciones, ideas, conflictos, etc. En los mapas sociales.
- Paso 5: El líder del taller debe comenzar con las preguntas, del espacio público y las personas podrán participar aportando a la cartografía de la siguiente manera:
- Por medio de un papel de nota o una nota directa en el plano.

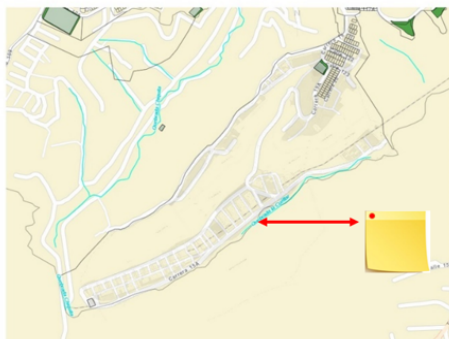


- Paso 6: La primera pregunta a realizar es:
- ¿En dónde se encuentran los espacios relacionados con Las zonas verdes como espacio público?,
- Primero se señala su ubicación en el mapa,



Paso a paso del taller de la cartografía social

- Segundo colocamos el papel de nota y en la esquina del papel colocamos un círculo que señale el estado en el cual se encuentra.



- Tercero en el papel que se coloca en el mapa, se debe escribir el texto que describa un problema o una solución.



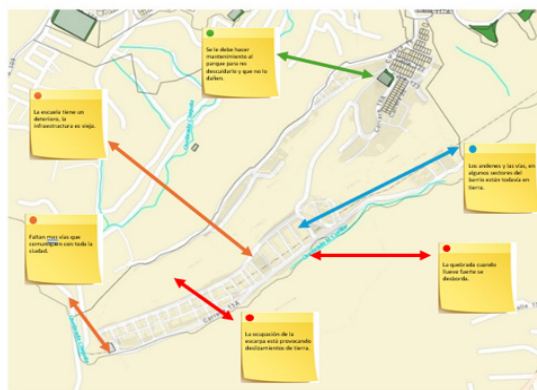
Paso a paso del taller de la cartografía social

- **Nota:** debemos tener claro para el momento del taller los indicadores normativos, con ánimo de colocar los existentes y poder hacer la comparación en el taller.
- **Nota:** este ejercicio de preguntar y colocar la nota se va a repetir con todos los modelos de espacio público.
- Paso 7: La segunda pregunta a realizar es, ¿indicar en donde se encuentran los espacios relacionados con las vías, andenes, senderos, corredores, escaleras, etc.? Se deben señalar Primero su ubicación, Segundo su estado, Tercero las problemáticas o solución por medio del papel nota. (Se repite el ejercicio anteriormente mencionado).
- Paso 8: La tercera pregunta a realizar es, indicar en donde se encuentran los espacios relacionados con (espacio público efectivo) para jugar, compartir, reunirse y recrear. Se deben señalar Primero su ubicación, Segundo su estado, Tercero las problemáticas o solución por medio del papel nota. (Se repite el ejercicio anteriormente mencionado).
- Paso 9: La cuarta pregunta a realizar es, ¿indicar en donde se encuentra los posibles espacios para la construcción de un equipamiento? Se deben señalar Primero su ubicación, Segundo su estado, Tercero las problemáticas o solución por medio del papel nota. (Se repite el ejercicio anteriormente mencionado).
- Paso 10: La quinta pregunta a realizar es, ¿Cuál acuerdo social frente al espacio público van a realizar?
- Ejemplo: A. Permitir que todos los andenes sean de 3 metros y para eso van a ceder áreas. B. Las fachadas de las casas van a tener un lenguaje para el paisaje del barrio. C. Todas las escaleras de los barrios van a ser pintadas y decoradas con un mismo diseño, etc.



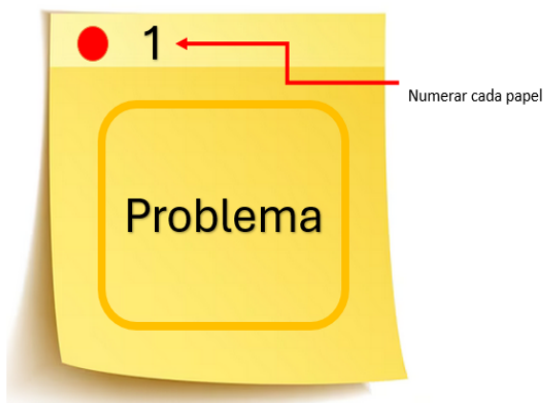
Acuerdos Sociales

1. Promover que todos los andenes sean de 3 metros y para eso van a ceder áreas.
2. Las fachadas de las casas van a tener un lenguaje para el paisaje del barrio.
3. Todas las escaleras de los barrios van a ser pintadas y decoradas con un mismo diseño.



Paso a paso del taller de la cartografía social

- Paso 11: Matriz DOFA
- Nota: Después de terminar las preguntas sobre el espacio público, en cada papel nota que se colocó en el plano, vamos a realizar el siguiente ejercicio, a cada papel nota lo vamos a enumerar sin importar el orden.

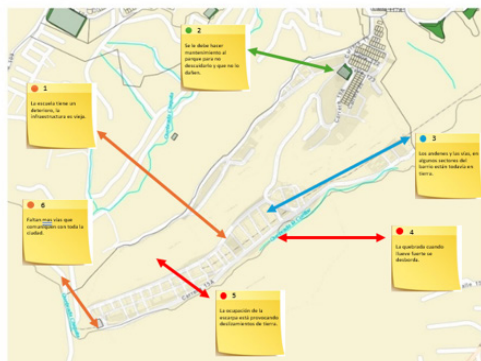


- Después de numerar cada papel, vamos a colocar los números de cada papel en la matriz DOFA, el número se ubicará según su relación en la DOFA y las totalizamos en cada cuadro que esta al costado.

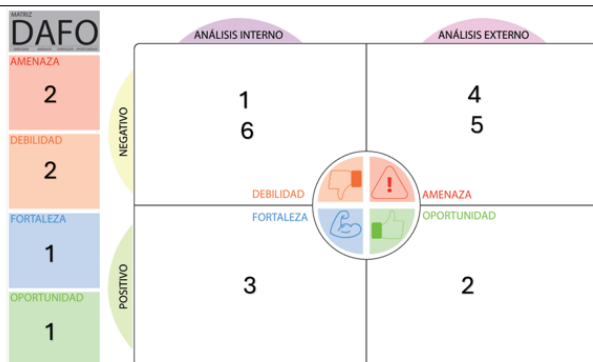


Acuerdos Sociales

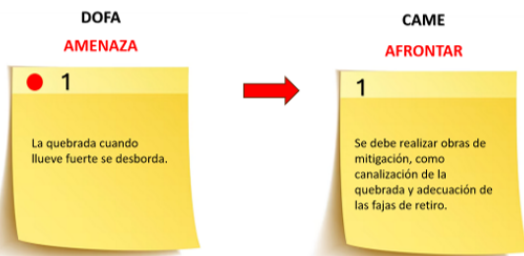
1. Plantear que todos los actores sean de 3 niveles y sean con sus roles claros.
2. Los Actores de los casos van a tener un lenguaje para el grupo del barrio.
3. Todos los resultados de los barrios van a ser positivos y dinámicos con un nuevo diseño.



Paso a paso del taller de la cartografía social



- Paso 12: Matriz CAME
- Nota: En la matriz CAME, se deben relacionar los números en cada espacio de la matriz y a un costado derecho vamos a colocar papeles nota con la solución o acción a mejorar.



Acuerdos Sociales

1. Ponerse que todos los análisis sean de 1 a 5 y poner en una escala de 1 a 5.
2. Los acuerdos de los cuales se va a tener un impacto en el barrio del barrio.
3. Poner los acuerdos de los cuales se va a tener un impacto en el barrio del barrio.



- 2. Programa general de obras de mitigación, como canalización de la quebrada y adecuación de las fajas de retiro.
- 3. Construcción de una obra de mitigación, como canalización de la quebrada y adecuación de las fajas de retiro.
- 1. Construcción de una obra de mitigación, como canalización de la quebrada y adecuación de las fajas de retiro.
- 4. Construcción de una obra de mitigación, como canalización de la quebrada y adecuación de las fajas de retiro.
- 5. Construcción de una obra de mitigación, como canalización de la quebrada y adecuación de las fajas de retiro.
- 6. Construcción de una obra de mitigación, como canalización de la quebrada y adecuación de las fajas de retiro.

Paso a paso del taller de la cartografía social

- Paso 13: CERRAR BRECHA
- Nota: En este ejercicio vamos a describir las acciones y a quien le corresponden las acciones, en que etapa y el instrumento, para gestionar estas acciones.

Cerrar brecha

1. ¿Que resultados están comprometidos como comunidad a conseguir?

CAME 1 2 3 4 5 6

3. ¿ Que acciones específicas pueden realizar para empezar a cerrar la brecha entre donde están ahora y donde se desea estar?

1 Se debe gestionar con las entidades de UNIGRO, CORPORACIÓN Y ALICIA, las áreas de mitigación.

2 Por medio del presidente del barrio, programar jornadas de aseo y limpieza y el diseño presentar un presupuesto de mantenimiento, para cumplir por medio de recolectas.

3 Se debe gestionar con la alcaldía por medio de un programa de mejoramiento integral de barrio, donde se detallen las obras a realizar a medida que se avance en el programa, PMIB.

2. ¿Donde están como comunidad ahora?

DOFA 1 2 3 4 5 6

Nota: Las actividades y acciones que se establezcan en este ejercicio, son las que deben ir al programa de mejoramiento integral del barrio PMIB, con el fin de programar a largo y corto plazo las actividades que se deben realizar.

Generación de espacio público

La generación de espacio público por medio de la participación

Por medio de la participación cartográfica social apoyaremos a la población para generar el espacio público: a medida que vamos realizando cada pregunta sobre el espacio público debemos ir rellenando esta tabla, ya que permite identificar si el espacio público aumenta en comparación al existente frente al acordado para el futuro.

Componente	Norma	Existente	Acuerdo
Anden			
Calzada			
Voladizo			
Pasamanos			
Escaleras			
Acceso a viviendas			

La generación de espacio público por medio de la participación

Zonas verdes

Espacio público efectivo

Equipamiento público

Reconocimiento social

En este apartado colocaremos lo que dice el POT de la ciudad en cuanto a estos espacios en la parte normativa y el perfil existente en el sitio y el acuerdo al que llegó la población, el ejercicio busca motivar la pedagogía anteriormente ofrecida y hacer ver la importancia del espacio público en sus varias formas de expresión. Entonces en ese orden de ideas tendremos un perfil normativo, uno en campo con el cual comparar y un acuerdo al que se deberá llegar, el cual sentara bases para los lineamientos y directrices que se deberán plasmar en la futura resolución de legalización.

Lineamientos

Espacio de pedagogía para el funcionario y líderes del proceso

- La legalización de asentamientos humanos o barrios ilegales es un proceso urbano, de un hecho ya consolidado al cual se le deberá en gran medida aplicar normas urbanísticas que muy seguramente no cumplen con los estándares que se implementan el día de hoy.
- Para esto se deben establecer unos lineamientos los cuales deben quedar como base para la regularización del barrio, y para que los propietarios y comunidad en general tengan la posibilidad de entender el proceso y modos de participación.
- Otro aspecto importante a tener en cuenta son los datos de edificabilidad, índices de ocupación, construcción, alturas y demás datos importantes que se deben dejar reglamentados para la regularización de estos barrios.
- También se debe dejar un punto importante en estos documentos y son las multas, sanciones y procesos a los que se deben someter las edificaciones que incumplen con las normas básicas y en los casos donde se evidencie un riesgo contra la comunidad o se quieran apropiarse de terrenos que fueron dados como cesión al municipio, esto es importante resaltarlos, ya que en estos barrios existe una cultura de un aprovechamiento adicional al permitido por las normas y una cultura de sobrepasarse en los límites del territorio.
- Los siguientes lineamientos se deben tener en cuenta:
- Para desarrollos futuros en predios privados

Niveles

Área mínima de loteo

Frente mínimo de lote

Aislamientos

Altura mínima libre entre placas

Índice de ocupación máximo
Índices de construcción máximo
Unidad mínima por vivienda

- Para desarrollos futuros en los espacios públicos

Tipo de andenes o calles

Manual de espacio público con escaleras
Accesos a viviendas con niveles diferentes
Pasamanos para los espacios públicos
Vías públicas a nivel
Zonas de parqueadero
Iluminación
Voladizos sobre las vías públicas

- En los casos de los reconocimientos se deben implementar normas de restricción para poder reconocer, como lo son las alturas, número de viviendas por predio, ventilaciones naturales para los espacios habitados y toda condición que se deba contemplar para que el reconocimiento cumpla humanamente con lo básico.
-

Aspecto a tener en cuenta
para las resoluciones de
legalización.



PREDIOS PÚBLICOS

En la generación de espacio público sobre predios públicos, el urbanizador es el estado, municipio, departamento o entidad pública, por lo tanto, es imperativo la administración del suelo generando espacio público por medio de la participación.

En la generación de predios individuales por medio del plano topográfico o urbanístico el urbanizador debe si o si generar los predios privados según la ocupación de la construcción, hay que recordar que una de las finalidades de la legalización es la regularización de predios y construcciones que las personas han realizado. Por lo tanto, no se puede generar predios grandes con varias construcciones, porque esto impediría realizar a futuro las legalizaciones de las construcciones.

Otro punto que se debe tener en cuenta a la hora de legalizar los predios, son los perfiles peatonales y viales, toda la red de circulaciones debe estar reconocida en un mapa urbanísticos y dar con claridad los anchos de estos perfiles en cada punto del barrio, esto le permite a la administración tener documentos legales de respaldo para salvaguardar los espacios públicos.

PREDIOS PRIVADOS

En los predios privados el urbanizador no siempre está presente para la legalización, por eso el solicitante o

responsable de la solicitud, es quien debe liderar las entregas y gestiones del espacio público una vez se allá realizado el taller de participación.

Hay casos en los cuales el plano topográfico o urbanístico se conforma de varios predios, lo que dificultad aún más la identificación de predios individuales, pero esta dificultad debe ser subsanada en este caso, lo correcto de la legalización es que cuando se legaliza un barrio, los predios individuales deben ser identificados por medio de las construcciones u ocupaciones. En todos los casos, de no cumplir este proceso correctamente, a futuro las personas no podrán legalizar las construcciones que tienen o futuras construcciones que deseen realizar, o aplicar a programas de mejoramiento de vivienda, por no tener sus predios y construcciones en regla.

ACUERDO SOCIAL

El acuerdo social son las conclusiones y acciones que la comunidad y el estado están dispuestas a realizar en un futuro tanto corto como a largo plazo, para el mejoramiento del espacio público en todas sus categorías.

Ahora si bien en el año 2024 el Estado colombiano expide el Decreto 1470 de 2024 del 10 de diciembre de 2024 llamado barrios de paz, es una medida del estado para que se puedan legalizar barrios en sectores rurales



que no están sobre el perímetro urbano o muy cerca al mismo, permitiéndoles ser legalizados por medio de un proceso de participación.



En ese sentido el decreto busca una mayor participación de la sociedad, la cual se perfecciona por medio de un acuerdo social, en donde las partes deben concluir el futuro del territorio y los aspectos privados y públicos que se debe generar en esos espacios, que muy seguramente son difíciles que aterrizar en el contexto y leyes urbanas que existen hoy en día, porque las leyes no son dinámicas ni tampoco transformadoras, se estaría hablando de que estos procesos en todo caso son nuevos y sus implementaciones dependen en gran medida de como jurídicamente esté el territorio inicialmente, es punto de partida será importante para el acuerdo social, al que se llegue finalmente.

La presente cartilla esta pensada en el desarrollo del trascurso de legalizacion de un barrio, es la oportunidad y momento en donde todo lo posiblemente imaginario puede surgir de la manera correcta.





GRACIAS POR
PARTICIPAR,
TU APOORTE ES
IMPORTANTE EN
EL FUTURO DEL
TERRITORIO